

OFICIO: UT/PMA/0207/2021
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. FRANCISCO JAVIER NAVARRO ALVARADO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400009321 de fecha 22 de noviembre de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta al presente la respuesta emitida por el Director de Gestión Integral del Territorio de este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, la cual contiene los requerimientos solicitados por su persona.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
Presente:

El que suscribe **Prof. José Luis Salmerón Verdín**, Director de Gestión Integral del Territorio del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, me dirijo a usted de la manera más cordial para enviarle un afectuoso saludo, además de dar respuesta a su atento oficio número **UT/PMA/0186/2021** de fecha 22 de noviembre del año dos mil veintiuno y recibido en la misma fecha, por lo que al efecto le menciono lo siguiente:

- Requerimos el número total y los detalles de las licencias que ha emitido por municipio. La información solicitada es solo referente a instalaciones subterráneas de fibra óptica.

Solicitamos a manera de resumen, el número total de licencias de construcción especial para instalaciones subterráneas que ha emitido el municipio. Solo las relacionadas a la instalación de fibra óptica desde el 2018 (si no es posible desagregar únicamente las de fibra óptica se pide la información general de instalaciones subterráneas):

Desagregadas por año (2018, 2019, 2020, 2021)

Desagregadas por compañía solicitante

Desagregado por rangos de ancho y largo de la excavación, ruptura, corte, etc. (sic).

En relación a los años 2018 y 2019 no se autorizó por esta Unidad Administrativa instalaciones subterráneas de fibra óptica.

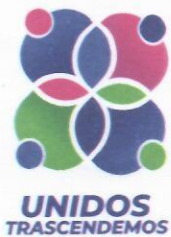
En el año 2020 se autorizó lo siguiente:

1. Instalación de infraestructura y red aérea y subterránea de telecomunicación de vía pública a la empresa "**Cablevisión Red, S.A. de C.V.**" de las siguientes colonias: Los Veneros, Loma Alta, Los Manantiales, La Alameda, San Juan del Bosque, Los Laureles, Los Mirasoles, Zona Centro, La Barda, Los Arcos, San José de la Presa y Francisco Villa.

En el año 2021 se autorizó lo siguiente:

1. Instalación de infraestructura de telecomunicación en la vía pública a la empresa "**Cablevisión Red, S.A. de C.V.**" una superficie de **3,363.40 ml** y **colocación de 2 postes**, de las siguientes colonias: el cual comprende la intervención sobre las calles Ignacio Allende y Vicente Guerrero correspondientes a la Zona Centro; 10 de mayo, Privada Las Cruces, Las Cruces, Privada Tamayo, 3 de Mayo, Callejón Rojas y Santa Cruz, correspondientes a la Colonia Las Crucitas; Cerrada Las Cruces, 1° de Mayo, Chulavista,





**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.



C.c.p: Archivo.